



MENDOZA, 14 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 30810/2023 por el que Mariana Ayelén PEREYRA solicita admisión al Doctorado en Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. PEREYRA fue admitida por Resolución N° 221/18-CD.

Que por el Comité Académico del Doctorado (Acta fecha 18/08/2023) se informa que se han cumplido los trámites y formas previstos en la Reglamentación vigente para el cumplimiento del Plan de Estudios del doctorado.

Que con fecha 26 de junio de 2023 la doctoranda presentó los ejemplares de Tesis (vía correo electrónico) en los términos previstos por las Ord 16/13-CD y 20/13-CD, y adecuándose a los procedimientos a distancia establecidos por la carrera durante la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19.

Que con fecha 18 de agosto de 2023 el Comité Académico del Doctorado de esta Facultad se reunió y propuso la terna para la integración del jurado que evaluará la Tesis, en base a tres perfiles proponiendo un titular para cada especialidad y los suplentes respectivos.

Que las y los especialistas convocadas/os son expertas/os en el tema de la tesis y cuentan con las certificaciones pertinentes.

Que se han consultado previamente a las y los distintas/os especialistas que pueden eventualmente integrar el jurado y todas/os ellas/os han confirmado su disponibilidad.

Por ello, teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad, en la sesión realizada el día 11/12/2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Trayecto Personalizado de la Lic. Mariana Ayelén PEREYRA (incluye la aprobación de Epistemología y Metodología de la Investigación), según acta de Comité Académico con fecha 18/08/2023.

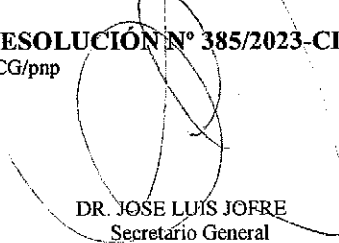
ARTÍCULO 2°.- Designar como **Miembros Titulares y Suplentes** del Jurado que evaluará la tesis doctoral presentada por la Lic. Mariana Ayelén PEREYRA, a los y las siguientes especialistas:

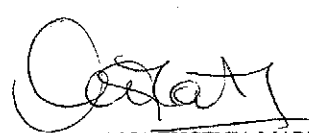
1. **Titular:** Dra. Victoria BASUALDO (FLACSO/CONICET)
Suplente: Dr. Juan Manuel CERDÁ (UNQ/CONICET)
2. **Titular:** Dr. Diego CERUSO (Instituto Dr. Ravignani, CONICET)
Suplente: Dr. Agustín NIETO (INHUS, CONICET)
3. **Titular:** Dra. Laura RODRIGUEZ AGÜERO (INCIHUSA, CONICET/UNCuyo)
Suplente: Dra. Silvia Gabriel NASSIF (INTEPH, CONICET)

ARTÍCULO 3°.- El Doctorado notificará a los Miembros Titulares, Suplentes, director, codirectora y doctoranda, se procederá a remitir los ejemplares de tesis a los/as especialistas, haciéndoles conocer el tiempo en que reglamentariamente deberán expedirse.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 385/2023-CD
PCG/pnp


DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana